



RELINST-DIRINFRA-COMU-189-23

TDR: 2.1.0.1

Bogotá D.C.,

Señor

VICTOR HUGO HERNÁNDEZ VALENCIA

Gerente (E) - Unidad estratégica de negocio de tecnología de la información y las comunicaciones
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI (EMCALI) - EICE ESP

Correo electrónico: impachon@emcali.com.co

Referencia: Radicado MinTIC No. 231034032 del 04/05/2023
Asunto: Respuesta a su comunicado.

Respetado señor Hernández,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al oficio señalado en la referencia del presente comunicado, el cual fue trasladado por PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA bajo el oficio OFI23-00080847 / GFPU 12000000, radicado EXT23-00067942, el cual indica: (...) *le presentamos el Proyecto: Fortalecimiento de la Conectividad en las Comunidades Rurales ubicadas en el tramo Buenaventura —Dagua en el Valle del Cauca, mediante el empleo de Fibra Óptica como estrategia para la reducción de la Brecha Digital, propuesta que permitirá beneficiar aproximadamente a 73.210 habitantes de las 17 localidades ubicadas entre los referidos municipios, adicionalmente se encuentra formulado bajo Metodología MGA, y que representa una solución estratégica para garantizar el acceso a conectividad a comunidades afrodescendientes presentes en el Valle del Cauca (...)*, de manera atenta le informo lo siguiente:

De acuerdo con lo enmarcado en la Ley 1341 de 2009, modificada parcialmente por la Ley 1978 de 2019¹, corresponde al MinTIC promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país mediante **proyectos de acceso y servicio universal a las TIC**, cuya ejecución, desde la Dirección de Infraestructura, se realiza principalmente a través de recursos de fomento con los que se incentiva a los operadores.

Para efectos de promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelantará las siguientes medidas:

- Llevar conectividad digital a zonas vulnerables y apartadas, mejorando la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones a través del fortalecimiento de las redes locales. En este orden de ideas se trabajará

¹ "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones."



de la mano con los operadores locales y públicos con el fin del desarrollo de proyectos de infraestructura **sostenibles**.

- Hacer del Internet y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social. Para tal fin el ministerio no solo llevará conectividad si no apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Desplegar infraestructura para mejorar la conectividad digital del país a través del uso de redes neutras, cables submarinos, fibra óptica, entre otras tecnologías, mediante diversos mecanismos entre ellos la coconversión entre el Estado y los ISP.
- Promover la eliminación de barreras por parte de las entidades territoriales para el despliegue de redes de telecomunicaciones, con la articulación con la CRC.

De acuerdo con lo anterior, para democratizar las TIC en las diferentes regiones del país y llevar a la población herramientas que puedan fortalecer sus conocimientos, educación y acceder a más oportunidades, a través de la información disponible en el universo de la red, estamos trabajando en grandes líneas estratégicas, con las que llevaremos proyectos de conectividad enfocados a dinamizar la sociedad del conocimiento.

En este sentido, desde el Gobierno del cambio queremos fortalecer a los pequeños prestadores de servicios de Internet; por eso publicamos el pasado 28 de marzo de 2023 el borrador de Resolución, por medio del cual se establecen las reglas para la asignación y ejecución de recursos a través de convocatorias para el fortalecimiento de los pequeños prestadores de Internet y las Comunidades de Conectividad.

Los ISP, Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), Comunidades de Conectividad y demás interesados participaron con sus opiniones y recomendaciones, hasta el 14 de abril de 2023, a través del correo electrónico: convocatorias_infraestructura@mintic.gov.co

El Ministerio TIC se encuentra, a la fecha, revisando las observaciones recibidas del proceso de participación ciudadana, donde se recibieron más de 150 comentarios, los cuales están siendo evaluados para emitir una respuesta que nos ayude a construir entre todos los lineamientos de la Resolución definitiva, la cual con posterioridad servirá de base para la apertura de convocatorias a nivel nacional, dirigidas a promover el acceso y el servicio universal de TIC en zonas rurales, urbanas y geográficamente aisladas, priorizando a la población pobre y vulnerable.

Asimismo, publicamos el requerimiento de información (RFI) para pequeños prestadores de Internet, con el fin de estructurar proyectos de conectividad, el cual se encuentra disponible para comentarios hasta el próximo 12 de mayo, a través del correo convocatorias_infraestructura@mintic.gov.co

Así evidenciamos el trabajo que, desde el Gobierno del Cambio, en cabeza del Ministerio TIC estamos desarrollando para alcanzar la meta de conectar el 85% de la población.

Sin otro particular, esta Dirección queda a su disposición para atender cualquier requerimiento que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

CLAUDIA ANGÉLICA RAMÍREZ SALAMANCA
Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales (E)
Dirección de Infraestructura



Elaboró: Gina León- GIT de Relaciones Institucionales - Dirección de Infraestructura



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Rspta EMCALI rad. 231034032 10mayo2023 (1) (2)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230511-122832-5435b8-66256642

Creación:2023-05-11 12:28:32

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-11 12:29:50



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA
51981503
cramirezs@mintic.gov.co
Coordinadora GIT Enfoque Regional
OFRTIC

Elaboración: Elaboró

Gina Marcela Leon Barrera
1018496394
gleon@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Rspta EMCALI rad. 231034032 10mayo2023 (1) (2)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230511-122832-5435b8-66256642

Creación:2023-05-11 12:28:32

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-11 12:29:50



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gina Marcela Leon Barrera gleon@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-11 12:28:32 Lec.: 2023-05-11 12:28:48 Res.: 2023-05-11 12:29:00 IP Res.: 201.221.172.82
Firma	CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA cramirezs@mintic.gov.co Coordinadora GIT Enfoque Regional OFRTIC	Aprobado	Env.: 2023-05-11 12:29:00 Lec.: 2023-05-11 12:29:32 Res.: 2023-05-11 12:29:50 IP Res.: 186.84.94.221